



centro de cooperación  
interbancaria

# *Factura electrónica en el sector bancario*

SOCINFO

**Sociedad de  
la Información**

Madrid, 24 de noviembre de 2009

# Índice

- Centro de Cooperación Interbancaria (CCI)
  - Grupo de trabajo de Facturación electrónica en CCI
- Entidades Financieras: Propuesta de valor a la Factura Electrónica
- Plataformas financieras de facturación electrónica y PyME'S
- La factura electrónica en España
  - Factura-e
  - Factura electrónica en las AA.PP.
  - Plataforma financiera de intercambio de facturas - Iberpay
- La factura electrónica en Europa
  - Comité de expertos de factura electrónica UE
  - European Banking Association - EBA

# Centro de Cooperación Interbancaria (CCI)

Es una asociación profesional sin ánimo de lucro, constituida el 12 de julio de 1985, como consecuencia de la acción conjunta del colectivo de entidades de depósito, que entendieron que la resolución de determinados problemas comunes a todas ellas pasaba por la creación de un instrumento específico destinado a tal fin.

Actualmente están asociados 219 entidades que se desglosan en:

- 84 Bancos
- 1 Entidad oficial de crédito
- 53 Cajas de Ahorro
- 81 Cooperativas de Crédito.

Tiene abiertos diferentes grupos de trabajo en los que se vienen analizando diversos temas, entre ellos el del grupo de factura electrónica.

# Grupo de trabajo de Facturación electrónica en CCI

Tareas que se realizan:

- Participación en la evolución y mantenimiento del modelo del formato “factura-e”, actualmente con la versión 3.2. Documentación.
- Colaboración en la definición y adopción de extensiones sectoriales, como las de Turismo y Utilities, Telecomunicaciones, Construcción,..
- Participación en Foros de difusión para posibilitar el desarrollo del mercado de la factura electrónica
- Colaboración con la AA.PP. Española de forma conjunta y con las CC.AA.
- Creación del borrador del Cuaderno interbancario de Factura Electrónica para el uso del factura-e y servicios financieros.
- Análisis de diferencias entre formatos mayoritarios
- Seguimiento de la evolución de la factura electrónica a nivel Europeo e Internacional.

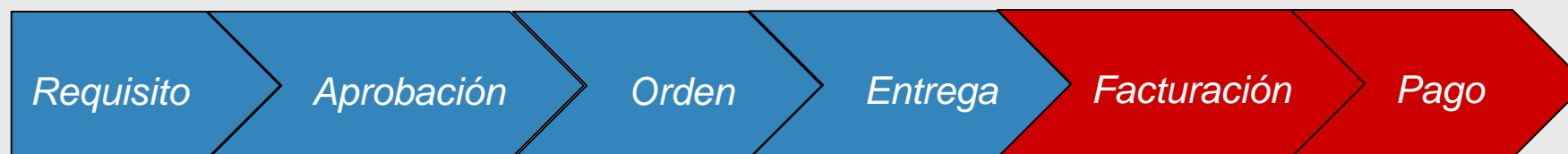
# Miembros del CCI en los Foros Fact. Electrónica

- Foros nacionales:
  - Participación en diferentes foros nacionales sobre facturación electrónica: Jornadas Bancarias, Socinfo, cajas de ahorros, cámaras de comercio, comunidades autónomas, ..
  
- Foros Internacionales: seguimiento de la evolución de la e-factura en los diferentes foros de trabajo, especialmente el que provenga de la Unión Europea. Participación en
  - El grupo de Expertos Factura Electrónica de la Comisión Europea (EC Expert Group on e-Invoicing).
  - El grupo CEN/ISSS WS/eInv2.
  - El grupo de expertos e-factura de la Asociación de Banca Europea (EBA)
  - EXXP-SUMMIT e-invoicing
  
- Difusión de la factura electrónica en diferentes foros .

# Entidades Financieras

## Propuesta de valor a la Factura Electrónica (I)

- Normalización y estandarización: realizado gran esfuerzo al crear un formato y un futuro cuaderno interbancario de Facturae,
  - procedimiento normalizado y común a todas aquellas Entidades de Crédito que deseen prestar un servicio de intercambio y procesamiento de facturas electrónicas
  - fichero de intercambio de información de facturas electrónicas entre un cliente y una entidad de crédito.



- Enlace de la cadena de aprovisionamiento con la cadena de financiera
- Reutilización de procesos e infraestructura ya existentes como ahorro de costes
- Seguridad en las transacciones y Fiabilidad en los procesos

# Entidades Financieras

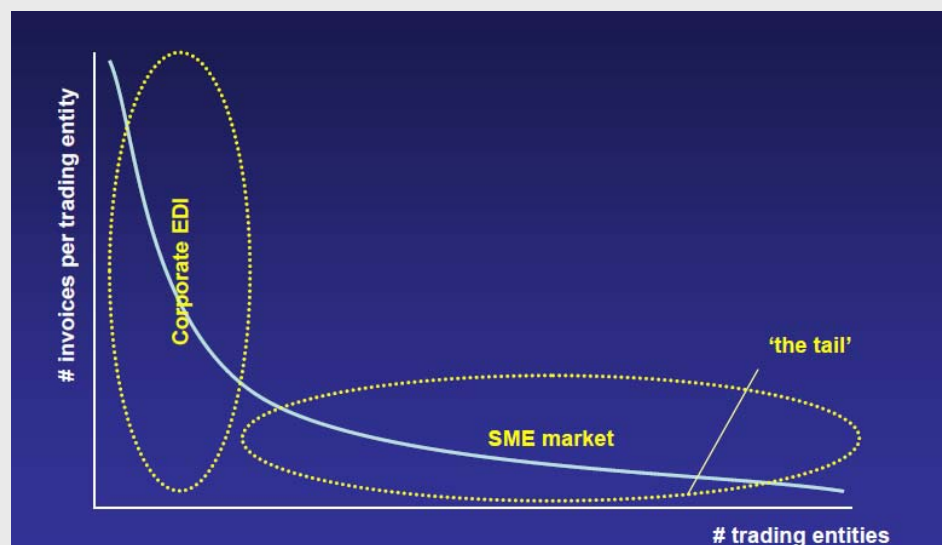
## Propuesta de valor a la Factura Electrónica (II)

- Confidencialidad y trazabilidad
- Know-how y probada experiencia en soluciones e-banking
  - Volúmenes
  - Procesos
  - Soporte a clientes.
  - Intercambio de documentos
- Contribuir al apagón tecnológico de la factura en papel

# La facturación electrónica en las PyME's?

Representan un volumen significativo de empresas y que, de forma conjunta representan la mayor parte de las facturas emitidas en el mercado.

- Las grandes corporaciones generalmente tienen mayores recursos para la implantación de soluciones de facturación electrónica



Las Pymes necesitan soluciones **genéricas, normalizadas, eficientes, sencillas y de coste reducido**

# Plataformas financieras y las PyME's (I)

- Facilitan de manera sencilla a las empresas:
  - su incorporación inmediata al entorno de facturación electrónica
  - el envío de facturas a las AA.PP. en formato estándar
  - la gestión y actualización del certificado para la firma electrónica: firma delegada
  - Custodia de las facturas y documentos de forma segura
  
- Las plataformas financieras están diseñadas para dar soluciones a empresas de cualquier volumen de facturación y sector de actividad.
  
- Las plataformas financieras están integradas con su banca electrónica para facilitar el acceso a los servicios financieros desde un mismo entorno.
  
- La plataformas financieras están integradas o permite de forma sencilla su integración con herramientas ERP's del mercado o sistemas de gestión contable de clientes.
  
- Gestión financiera de la PyME:
  - Cash flow
  - Previsión de cobros / pagos
  - Financiación: anticipos / factoring / confirming
  - Conciliación automatizada con cobros / pagos

# Plataformas financieras y las PyME's (II)

- Reducción de complejidad: permite hacer llegar las facturas al máximo número de receptores:
  - A Administraciones Públicas.
  - A grandes corporaciones.
  
- Limitación de la inversión a realizar: evita los costes de una solución propietaria y el coste de mantener al día el sistema debido a las evoluciones del formato y adaptaciones de normativas .
  
- Interoperabilidad:
  - Entidades financieras como propulsores de la próxima evolución de las plataformas de factura Electrónica: intercambio de facturas y documentos entre las distintas plataformas de facturación electrónica.
  - Normativa europea: Tanto el formato factura-e como el Sistema de Intercambio de Factura Electrónica se enmarca dentro del marco conceptual de facturación electrónica en Europa,
    - ✓ Evolución hacia la interoperabilidad con el futuro mercado europeo de intercambio de Facturas Electrónicas.
  
- Ahorro de costes:
  - Envío y recepción de facturas
  - Custodia de facturas (repositorio documental)
  - Tiempo de gestión

## Formato: Factura-e (I)

Es el formato de factura electrónica aceptado y adoptado por la Administración General del Estado, organismos dependientes, comunidades autónomas, entidades financieras, Asociación Española de Factoring y otros sectores empresariales,...

El formato factura-e está liderado por el Ministerio de Industria y Agencia Tributaria. Se mantiene y evoluciona a través de un grupo de trabajo compuesto por

- Representantes del MITyC
- Representantes de la AEAT,
- Miembros de CCI que representan a diferentes entidades financieras
- Representantes de la Asociación Española de Factoring.

Ventajas de adoptar el formato factura-e

- sencillo de utilizar
- gratuito
- se adapta y evoluciona a las necesidades de las empresas
- conversión al futuro formato europeo recomendado por la UE: UN/CEFACT CII

# Facturación electrónica en las AA.PP.

- Durante el año 2009 se han iniciado conversaciones y reuniones entre el grupo de evolución del modelo factura-e y representantes de las CC.AA., con el objetivo de establecer extensiones generales para las AA.PP en el modelo factura-e.
- Actualmente las plataformas de facturación financieras se están interconectando o ya están conectadas a las plataformas de recepción de facturas existentes en las AA.PP.
- Las Comunidades Autónomas están impulsando la facturación electrónica a través de servicios de recepción de facturas electrónica:
  - Hub AOC en Cataluña
  - Comunidad Valenciana
  - Euskadi
  - ...
- Hay un incremento relevante de las AA.PP. que están dando los pasos correspondientes para ofrecer servicios de recepción de facturas electrónicas

# Intercambio de facturas electrónicas

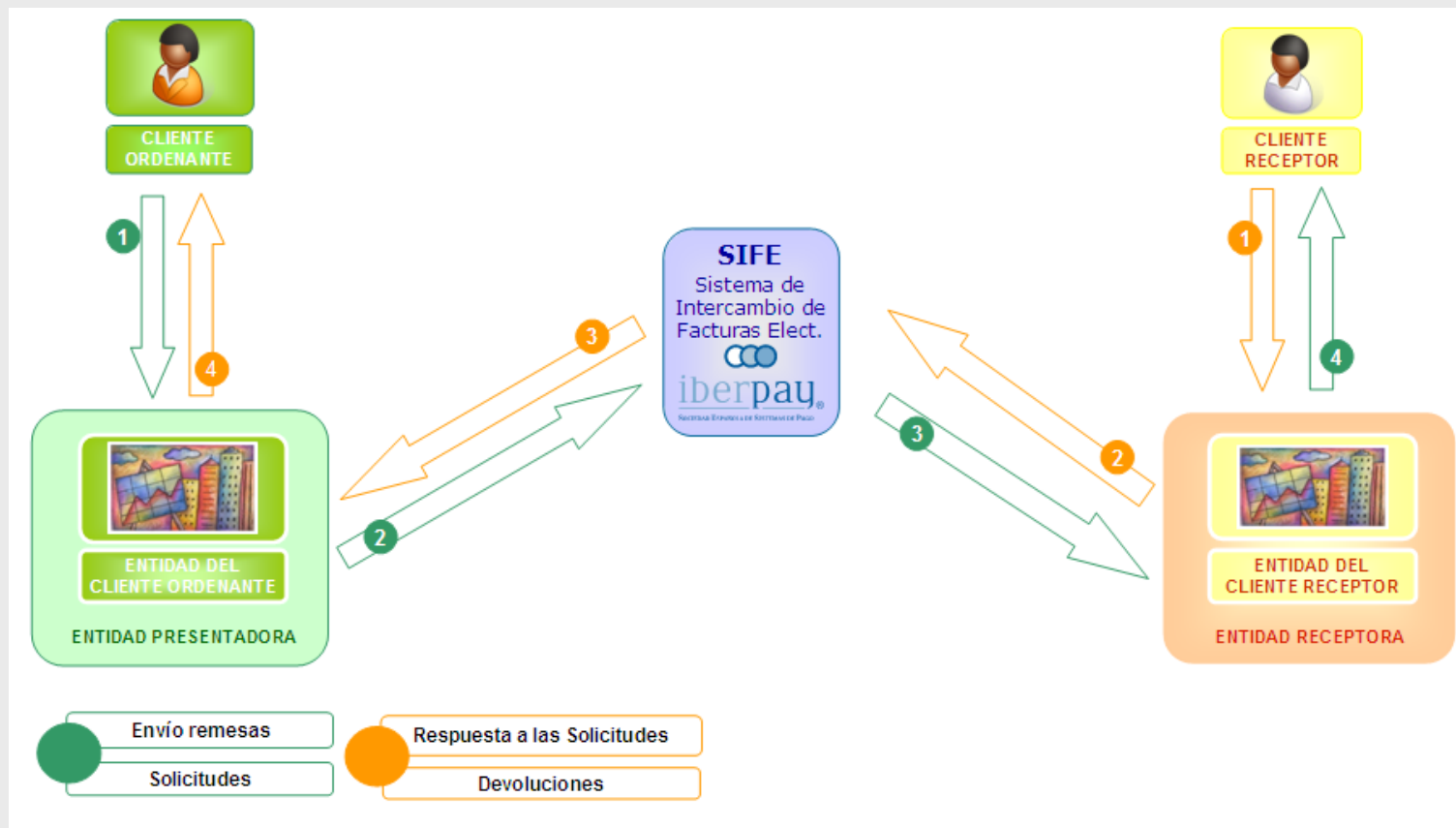
- Actualmente el mercado de la facturación electrónica se encuentra fragmentado entre las diferentes plataformas de facturación electrónica.
- La implantación a nivel general de la factura electrónica dependerá que estas plataformas sean capaces de intercambiar su información.
- Para ello se ha iniciado proyectos tanto a nivel español como europeo, para que las plataformas financieras sean capaces de intercambiar facturas electrónicas entre ellas, similares al intercambio actual de recibos, cheques,..
  - En España, la plataforma de intercambio de facturas electrónicas entre plataformas financieras se realiza desde Iberpay y inicialmente esta prevista su disponibilidad para el verano del 2010.
  - En Europa, la Asociación de Bancos Europeos están definiendo un marco de interoperabilidad europeo que facilite la creación de un entorno de intercambio pan-europeo de facturas electrónicas..

# Iberpay (I)

- La Sociedad Española de Sistemas de Pago S.A. (Iberpay), creada por ley 41/1999, actúa bajo la supervisión del Banco de España y tiene como principal objetivo la gestión del SNCE (Sistema Nacional de Compensación Electrónica), facilitando el intercambio, compensación y liquidación de las operaciones que presentan las entidades participantes que operan en este sistema a través de los subsistemas de pagos minoristas.
- Las entidades financieras españolas participan en el SNCE, según su nivel de actividad, como entidades asociadas (también accionistas de la Sociedad) o como entidades representadas. Iberpay proporciona también otros servicios a la comunidad financiera nacional como el servicio de intercambio de correspondencia, la gestión del Sistema de Depósitos Auxiliares y la gestión del Fichero de Entidades de Crédito.

# Iberpay (II)

**Iberpay** tiene como principal objetivo establecer las bases de intercambio entre plataformas financieras y conseguir la interoperabilidad entre las mismas.



# Comité de expertos de factura electrónica UE

La Comisión Europea crea el E-invoicing Expert Group

- 30 miembros con una representación del 40% (aprox.) del sector bancario

Objetivo: Definir un **Marco Europeo de Facturación Electrónica** que incluya:

- Marco regulatorio
- Estándares
- Requerimientos de negocio

Tareas a finalizar antes de diciembre 2009:

- Borrador de Código de Prácticas basado en los aspectos legales.
- Definición del entorno europeo de interoperabilidad
- Utilización del formato UN/CEFACT como estándar de facturas.
  - Creación de un sub-set del formato UN/CEFACT – CII
- Estudio de la necesidad de crear un foro para desarrollar entorno europeo de facturación electrónica, con la participación de:
  - Los diversos foros de facturación electrónica de los países miembros
  - CEN (Comité Europeo para la Estandarización)
  - SWIFT

## Asociación de Bancos Europeos - EBA (I)

- EBA – Creada con el propósito de establecer un foro de discusión para liderar las iniciativas de pago paneuropeas. Actualmente desempeña un importante papel a través de su Cámara de liquidación en el desarrollo de SEPA.
- En el año 2008 creó el grupo de expertos de facturación electrónica del sector financiero. El grupo EBA sigue las recomendaciones publicadas por el grupo de expertos en Facturación electrónica de la UE.

Dentro del grupo de trabajo de factura electrónica de EBA, se han creado diferentes subgrupos con el objetivo de:

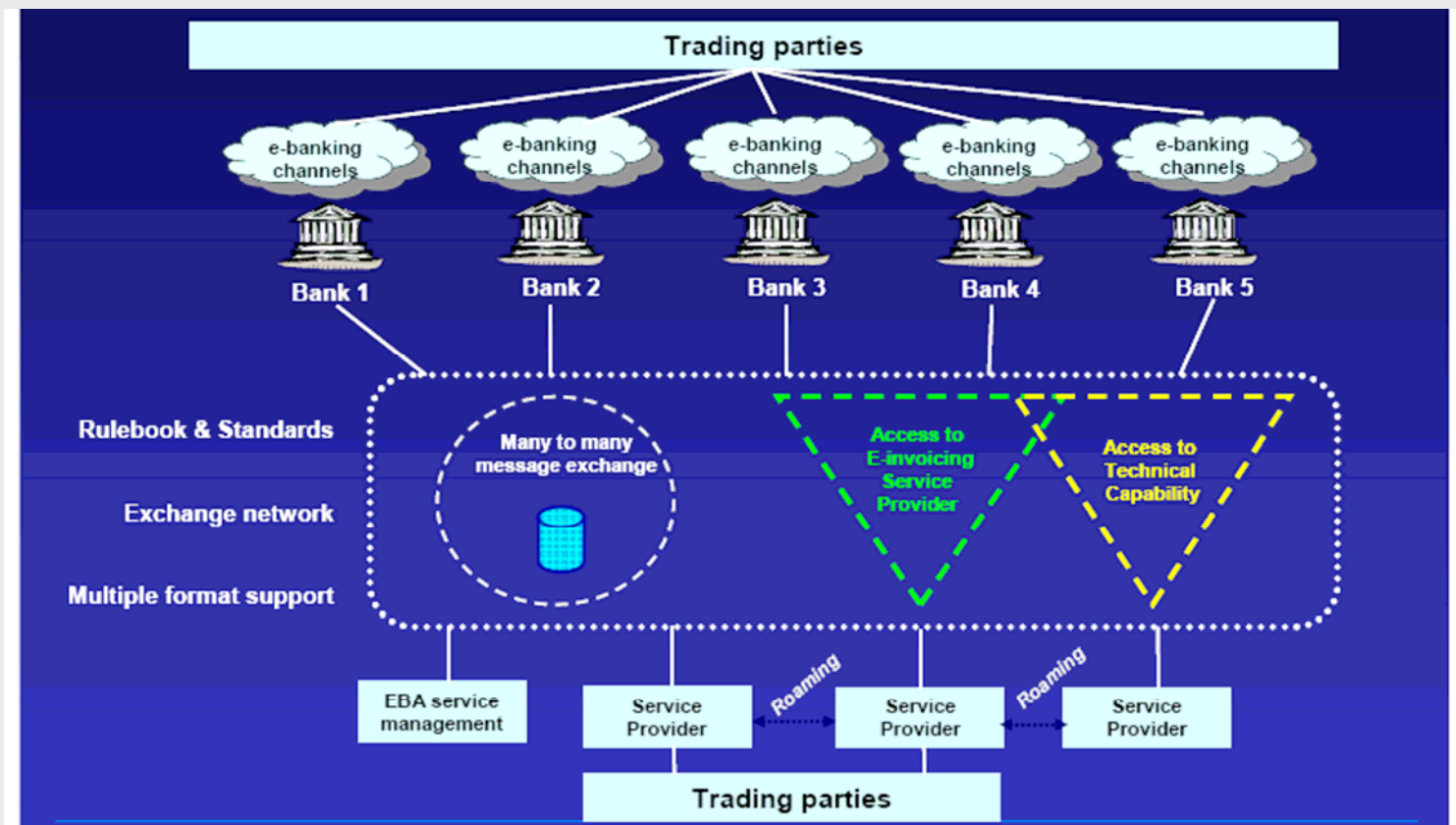
- Definir el modelo de servicios que ofrecerá la plataforma paneuropea de intercambio de facturas.
  - Enfoque paneuropeo y con Foco inicial B2B con énfasis en las PyME's
  - Seguridad ,disponibilidad y fiabilidad utilizando el canal de la banca electrónica para su acceso
  - Soporte al formato UN/CEFACT y a formatos domésticos (factura-e, Finvoice, etc.)
  - Previsión que puedan utilizarlo tanto plataformas financieras como no financieras
- Definir los mejores modelos de negocio asociados a los servicios de facturación electrónica.
  - Focalizado para PyME's (95% de las empresas europeas)
  - Se incluyen a Administraciones Públicas y grandes empresas.

## Asociación de Bancos Europeos - EBA (II)

- ❑ Realizar la prueba de concepto de la plataforma paneuropea de intercambio de facturas
- ❑ Crear un libro de reglas para:
  - ❑ Establecer los criterios de acceso de los participantes de la plataforma.
  - ❑ Definir las buenas prácticas de uso.

## European Banking Association - EBA (II)

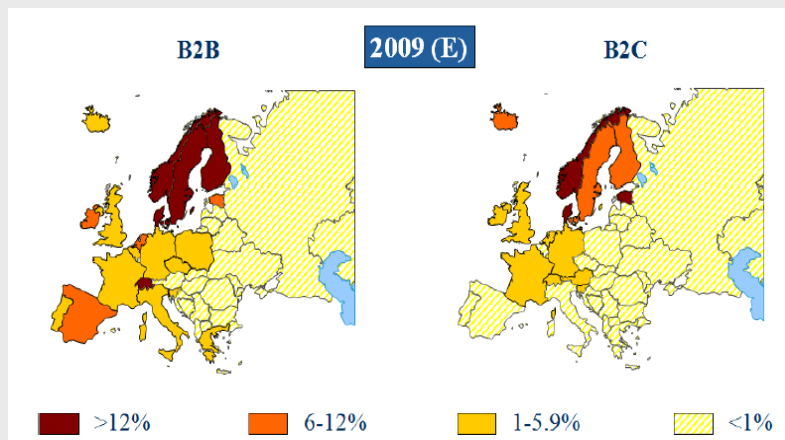
Esquema general del servicio de intercambio de facturas electrónicas paneuropeo:



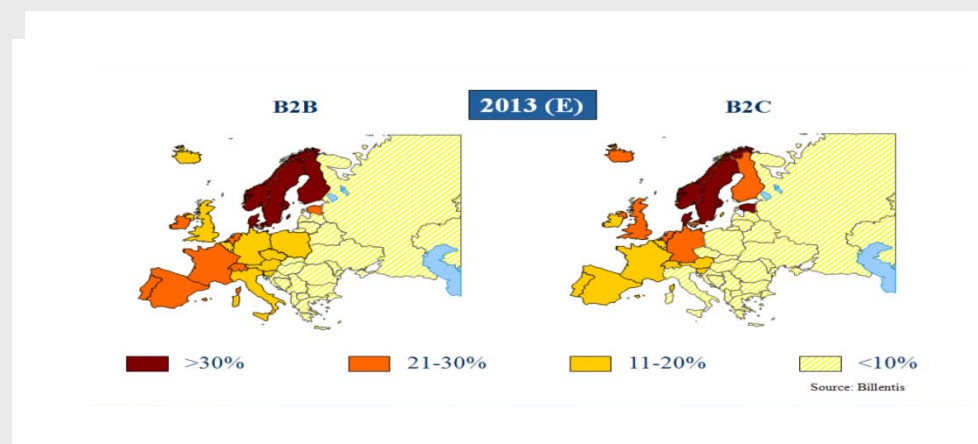
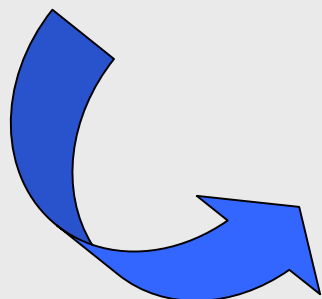
## *Acciones Divulgativas realizadas en EBA*

- ***Organización y participación en conferencias sobre facturación electrónica en***
  - *Portugal*
  - *Dinamarca*
  - *Reino Unido*
  - *Noruega*
  - *Paymments Summit en Londres*
  - *SEPA Workshop en el ECB de Frankfurt,*
  - *EPCA Conference en Berlin,*
  - *Innovation Commitee del EBA CLEARING*
  - *CEN Workshop*
  - *UK Payment Council*
  - *EBA Day*
  - *EXPP Conference,*
  - *Conferencia anual del CEN*

## Evolución en Europa



*Crecimiento esperado de la penetración de mercado de la factura electrónica*





centro de cooperación  
interbancaria

*Muchas gracias por su atención*

[www.asociacioncci.es](http://www.asociacioncci.es)

SOCINFO

**Sociedad de  
la Información**

